

**Acta No. 39 Sesión Ordinaria
Celebrada el día 31 de Marzo de 2014**

En la Ciudad de General Escobedo, Nuevo León, siendo las 11:00 – Once horas del día 31 de Enero del año 2014-dos mil catorce, reunidos los miembros del Ayuntamiento en la sala de sesiones que se encuentra ubicada en la planta baja del Palacio Municipal, sito en calle Juárez #100, en la Cabecera Municipal, de este Municipio, para el efecto de celebrar una sesión ordinaria, a la cual fueron previamente convocados atento a lo dispuesto por los artículos 27, Fracción II, 32, 33, 34, 35 y 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, en relación con el artículo 54 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presidiendo la sesión el Presidente Municipal, Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa hace uso de la palabra:

“Buenos días a todos, Señoras y Señores, Regidoras, Regidores y Síndicos: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y lo dispuesto en los artículos 48, 49 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy, se celebre esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo del presente año, para dar inicio a esta sesión ordinaria se procede a tomar lista de asistencia y verificar el quórum legal”.

“Con las instrucciones del Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia.”

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO	PRESIDENTE MUNICIPAL
ISIDRO BARRON LOYA (INASIST. JUSTIF.)	PRIMER REGIDOR
CONRADO OROZCO HERNANDEZ	SEGUNDO REGIDOR
JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA	TERCER REGIDOR
PATRICIA MUÑOZ GOMEZ	CUARTO REGIDOR
FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO	QUINTO REGIDOR
EDNA ROCIO LOPEZ MATA	SEXTO REGIDOR
SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR	SEPTIMO REGIDOR
PEDRO LUIS MORIN GARCIA	OCTAVO REGIDOR
NENETZEN GONZALEZ ZAVALA	NOVENO REGIDOR
ALIDA SALINAS LOPEZ (INASIST. JUSTIF.)	DÉCIMO REGIDOR
MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO	DECIMO PRIMER REGIDOR
JUAN SALAS LUNA	DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA	DÉCIMO TERCER REGIDOR
IRMA FLORES GONZALEZ	DECIMO CUARTO REGIDOR
CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO	SÍNDICO PRIMERO
ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ	SÍNDICO SEGUNDO

Así mismo, nos acompaña el Lic. Raphael Martínez Gonzales, Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal y su servidor José Antonio Quiroga Chapa, Secretario del Ayuntamiento”. Por lo que hay quórum legal.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, constata la presencia del cuerpo colegiado, y declara que existe el quórum legal requerido para la presente sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa continúa con el uso de la palabra y cumpliendo con las indicaciones del C. Presidente Municipal y existiendo quórum legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, de esta Ciudad, se declaran abiertos los trabajos de esta sesión ordinaria, poniendo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ACTA NO. 38 DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.
3. APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2013,
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, solicita a los integrantes del R. Ayuntamiento que de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, manifiesten su aprobación levantando su mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite por unanimidad el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba el orden del día de la sesión a celebrarse en el presente acto.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE MARZO DEL AÑO 2014 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.

En el desahogo del punto 02-dos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, menciona que se les envió documentalmente el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Marzo del año 2014, para que ustedes realicen sus

observaciones o comentarios y en virtud de lo anterior se propone la dispensa de la lectura de la misma, así mismo, el Secretario del Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

El Ayuntamiento en votación económica, emite de forma unánime la dispensa de lectura del acta en mención.

ÚNICO.- Por unanimidad se aprueba la dispensa de la lectura del acta correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si hay algún comentario con referencia a dicha acta, no habiendo comentarios, se somete a votación de los Integrantes del Ayuntamiento la aprobación de la sesión de referencia. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de Marzo del año 2014,

El Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace mención que para dar cumplimiento al artículo 36 de la ley Orgánica de la Administración Pública Municipal se les informa el seguimiento de los acuerdos tomados en la pasada sesión:

En cuanto a la sesión del día 18 de Marzo del 2014:

1.- Se notifico a la Secretaria de Administración, Finanzas y Tesorería Municipal y a la dirección jurídica, la aprobación del punto de acuerdo relativo a la modificación de los acuerdos primero, segundo y tercero del dictamen aprobado en el punto 5 del orden del día, de la acta número 34, correspondiente a la sesión ordinaria del cuerpo colegiado de esta Municipalidad de fecha 31 de enero del año actual y la adición de tres nuevos acuerdos a la mencionada aprobación.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACION DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2013.

Para continuar con el desahogo del punto número 03-tres del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, hace referencia que se les hizo llegar a ustedes la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 y en virtud de que la misma les fue circulada con anterioridad, les solicito la dispensa de su lectura, señalando a ustedes que la misma será transcrita al acta correspondiente.

Por lo que el Secretario de Ayuntamiento pregunta a los miembros del Ayuntamiento si están de acuerdo con esta propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano.

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la dispensa de lectura de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si existe algún comentario respecto a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013.
--

A continuación se transcribe la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E S.-**

Por este conducto, y con fundamento en los artículos 69, 73, y 74, fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del municipio de General Escobedo. N.L., los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, nos permitimos presentar al pleno la **Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 79, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, el Secretario de Administración, Finanzas y Tesorero Municipal, elaboró la cuenta anual municipal del ejercicio fiscal 2013; por lo que los integrantes de ésta Comisión, sostuvieron una reunión con él, a fin de que nos presentara y explicara el origen y aplicación de los recursos financieros ocurridos durante el citado ejercicio (Anexo 1), por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con los artículos 26 inciso c), fracción III y 129 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, es una obligación del Ayuntamiento someter anualmente para examen y en su caso aprobación del Congreso del Estado, durante los primeros tres meses de cada año, la Cuenta Pública Municipal correspondiente al año anterior.

SEGUNDO.- Que en relación a lo anterior, y en base a lo estipulado en el artículo 63 fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, al Congreso le corresponde fiscalizar, revisar, vigilar, evaluar y aprobar o rechazar en su caso, las cuentas públicas que presenten los municipios correspondientes al ejercicio anterior.

TERCERO.- Que los artículos 31 y 35 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León, establecen que las cuentas públicas deben ser presentadas por los sujetos de fiscalización al Congreso, a través de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, dentro de los tres primeros meses de cada año.

CUARTO.- Que la información referente a los ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013, se detallan en el documento adjunto al presente, información que fue generada en la Tesorería Municipal, y explicada a los integrantes de esta Comisión, siendo los siguientes: INGRESOS \$1'064'989,641.00 y EGRESOS \$1'037'704,182.00.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal concluimos que la información que se detalla en este informe, muestra los movimientos de ingresos y egresos que se llevaron a cabo en la Administración Pública Municipal, durante el período de referencia, por lo que se tiene a bien solicitar a este pleno la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

Primero.- Se apruebe enviar a la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, para que por su conducto se presente al H. Congreso del Estado, la Cuenta Pública Municipal de General Escobedo, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2013, para su examen y aprobación en su caso.

Segundo.- Se turne para su publicación el presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 Fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, a los 19 días del mes de marzo del año 2014. SIND. 1º CÉSAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO, PRESIDENTE; REG. ELIDA GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, VOCAL; REG. IRMA FLORES GONZÁLEZ, VOCAL. **RUBRICAS.**

INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013

INGRESOS	PRESUPUESTO	%	REAL	%
IMPUESTOS	139,849,588	13.22%	196,888,020	18.49%
DERECHOS	25,792,000	2.44%	33,452,355	3.14%
PRODUCTOS	3,136,174	0.30%	7,487,946	0.70%
APROVECHAMIENTOS	20,905,228	1.98%	57,874,831	5.43%
PARTICIPACIONES	317,736,609	30.04%	325,680,143	30.58%
APORTACIONES FEDERALES	186,800,795	17.66%	436,785,885	41.01%
APORTACIONES ESTATALES	0	0.00%	0	0.00%
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0	0.00%	6,820,462	0.64%
FINANCIAMIENTO	363,581,955	34.37%	0	0.00%
TOTAL DE INGRESOS	1,057,802,349	100%	1,064,989,641	100%

EGRESOS	PRESUPUESTO	%	REAL	%
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	115,556,525	7.98%	140,505,757	7.98%
SERVICIOS COMUNITARIOS	271,340,591	18.75%	309,973,909	18.75%
DESARROLLO SOCIAL	96,929,261	6.70%	134,246,748	6.70%
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	77,887,864	5.38%	43,541,123	5.38%
ADMINISTRACIÓN HACENDARIA	48,804,847	3.37%	64,972,415	3.37%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	305,549,001	21.11%	16,043,591	21.11%
OBRA PÚBLICA DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	276,416,465	19.10%	130,487,728	19.10%
APORTACIONES FEDERALES	254,947,947	17.61%	197,932,911	17.61%

TOTAL DE EGRESOS	1,447,432,501	100%	1,037,704,182	100%
REMANENTE			27,285,459	
RESUMEN ACUMULADO				
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2013			25,005,029	
MAS PATRIMONIO			93,690,775	
MAS INGRESOS			1,064,989,641	
			-	
MENOS EGRESOS			1,037,704,182	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013			145,981,263	

INTEGRACIÓN DEL SALDO

FONDO FIJO	260,689
BANCOS	211,014,362
CUENTAS POR COBRAR	13,712,922
CUENTAS POR PAGAR	-79,006,711
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	145,981,262

**DETALLE DE LA DISPONIBILIDAD
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
FONDO FIJO	\$ 260,689	CUENTAS POR PAGAR	
BANCOS	\$ 211,014,362	OBLIGACIONES BANCARIAS	\$ 31,845,000
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 8,700,000	NOMINA	\$ 1,442,707
ANTICIPO GASTOS POR COMPROBAR	\$ 646,206	ACREEDORES DIVERSOS	\$ 6,006,063
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$ - 11	IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 16,022,389
DEUDORES DIVERSOS	\$ 358,909	ANTICIPO PARTICIPACIONES	\$ 22,823,471
FIDEICOMISO	\$ 5,086,534	SPEI	\$ 867,081
CUENTA PUENTE	\$ - 1,078,716		
	\$ 224,987,973	TOTAL PASIVO	\$ 79,006,711

PATRIMONIO

PATRIMONIO MUNICIPAL	\$ 118,695,804
REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 27,285,459
TOTAL PATRIMONIO	\$145,981,263

TOTAL ACTIVO	\$ 224,987,973	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	<u>\$224,987,973</u>
--------------	----------------	-----------------------------	----------------------

**DETALLE DE INGRESOS REALES
DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION
<u>IMPUESTOS</u>			
Predial	80,426,550	109,841,351	29,414,801
Adquisición de Inmuebles	57,785,767	82,699,875	24,914,108
Sobre Diversiones y Esp. Pub.	10,793	1,499,745	1,488,952
Juegos Permitidos	78,528	28,958	-49,570
Recargos y Accesorios	1,547,950	2,818,091	1,270,141
	<u>139,849,588</u>	<u>196,888,020</u>	<u>57,038,432</u>
<u>DERECHOS</u>			
Por Serv. Publicos	0	414	414
Construcciones y Urbanizaciones	15,825,363	22,667,063	6,841,700
Certificaciones, Autorizaciones, Constancias y Registros	208,148	1,659,418	1,451,270
Inscripciones y Refrendo	5,141,405	5,440,510	299,105
Revisión, Inspección y Servicios	2,577,516	2,682,032	104,516
Expedición de Licencias	1,694,798	577,822	-1,116,976
Limpieza de Lotes Baldíos	141,738	166,979	25,241
Ocupación de la Vía Pública	203,032	258,117	55,085
	<u>25,792,000</u>	<u>33,452,355</u>	<u>7,660,355</u>
<u>PRODUCTOS</u>			
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	306,243	37,445	-268,798
Arr. o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles	780,167	642,649	-137,518
Depos. De Escombros y Des. Vege	0	4,210	4,210
Diversos	2,049,764	6,803,641	4,753,877
	<u>3,136,174</u>	<u>7,487,946</u>	<u>4,351,772</u>
<u>APROVECHAMIENTOS</u>			
Multas	13,728,870	7,126,605	-6,602,265
Donativos	512,940	429,686	-83,255
Diversos	6,663,418	50,318,540	43,655,122
	<u>20,905,228</u>	<u>57,874,831</u>	<u>36,969,603</u>
<u>PARTICIPACIONES</u>			
Fondo General de Participaciones	244,043,472	238,905,592	-5,137,880
Fondo de Fiscalización	9,635,607	9,430,486	-205,121

Part./ Recaudación Gasolina y Diesel	12,229,635	8,750,971	-3,478,664
Fondo de Fomento Municipal	23,039,811	28,522,178	5,482,367
Tenencia	18,280,824	24,754,238	6,473,414
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,418,577	6,887,358	3,468,781
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	7,088,683	8,429,320	1,340,637
	317,736,609	325,680,143	7,943,534

APORTACIONES FEDERALES

Fdo. De Fortalecimiento Municipal	167,501,052	174,067,540	6,566,488
Fdo. De Infraestructura Municipal	15,379,150	32,685,633	17,306,483
Subsemun	0	10,003,410	10,003,410
Fdo. Descentralizado	3,920,593	67,471,261	63,550,668
Otras Aportaciones	0	152,558,041	152,558,041
	186,800,795	436,785,885	249,985,090

APORTACIONES ESTATALES

Proyecto de Obras por Conducto de Municipios (VD)	0	0	0
Fondo de Desarrollo Municipal	0	0	0
Fondo de Ultracrecimiento	0	0	0
Fondos Descentralizados	0	0	0
	0	0	0

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS

Recaudación	0	211,727	211,727
Aportaciones de Convenios con Vecinos	0	6,608,735	6,608,735
	0	6,820,462	6,820,462

FINANCIAMIENTO

Financiamiento	73,740,955	0	-73,740,955
Reestructura	289,841,000	0	-289,841,000
	363,581,955	0	-363,581,955

TOTAL

	1,057,802,349	1,064,989,641	7,187,292
--	----------------------	----------------------	------------------

DETALLE DE EGRESOS REALES DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACION
<u>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</u>			
Administración de la función pública	115,556,525	140,505,757	24,949,232
	115,556,525	140,505,757	24,949,232
<u>SERVICIOS COMUNITARIOS</u>			
Servicios Comunitarios	93,941,378	90,440,894	-3,500,484
Servicios Generales	2,473,140	4,060,599	1,587,459
Alumbrado Público	63,934,675	61,909,684	-2,024,991
Limpia Municipal	27,376,618	69,703,836	42,327,218

Parques y Jardines	3,595,068	5,215,409	1,620,341
Mtto. De Vías Publicas	80,019,712	78,643,487	-1,376,225
	271,340,591	309,973,909	38,633,318

DESARROLLO SOCIAL

Educación y Deportes	30,695,593	31,658,699	963,106
Asistencia Social	58,837,519	89,297,111	30,459,592
Otros Servicios Sociales	7,396,149	13,290,939	5,894,790
	96,929,261	134,246,748	37,317,487

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Policía y tránsito	77,058,899	40,480,525	-36,578,374
Buen Gobierno	828,965	3,060,599	2,231,634
	77,887,864	43,541,123	-34,346,741

ADMINISTRACIÓN HACENDARIA

Administración Hacendaria	48,804,847	64,972,415	16,167,568
	48,804,847	64,972,415	16,167,568

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Intereses	0	631,754	631,754
Deuda Pública	9,366,001	9,069,112	-296,889
Cadenas Productivas	6,342,000	6,342,725	725
Reestructura de la deuda	289,841,000	0	-289,841,000
	305,549,001	16,043,591	-289,505,410

OBRA PUBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Desarrollo Urbano y Ecología	15,144,990	14,276,143	-868,847
Obras Públicas	133,385,475	37,057,975	-96,327,500
Reintegros Programas Especiales Ejercicios anteriores	0	140,187	140,187
FOPEDEP	21,836,000	12,915,999	-8,920,001
Programas Especiales	106,050,000	66,097,423	-39,952,577
	276,416,465	130,487,728	-145,928,737

APORTACIONES FEDERALES

Fondo de Infraestructura Social 2009	3,200,000	0	-3,200,000
Fondo de Infraestructura Social 2010	93,000	0	-93,000
Fondo de Infraestructura Social 2011	1,111,000	0	-1,111,000
Fondo de Infraestructura Social 2012	17,286,000	2,514,597	-14,771,403
Fondo de Infraestructura Social 2013	48,515,295	12,222,141	-36,293,154
Fondo de Fortalecimiento Municipal 2013	173,940,652	172,865,166	-1,075,486
SUBSEMUN 2012	802,000	802,000	0
SUBSEMUN 2013	10,000,000	9,529,008	-470,992

	<u>254,947,947</u>	<u>197,932,911</u>	<u>-57,015,036</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1,447,432,501</u>	<u>1,037,704,182</u>	<u>-409,728,319</u>

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el desahogo del punto número 4-cuatro del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta si alguien de los presentes quiere hacer uso de la palabra dentro de este punto de asuntos generales.

Toma la palabra el C.P. José Antonio Quiroga Chapa, quien manifiesta lo siguiente:

Como están enterados, el Municipio tenía varios años de no poder concluir la continuación de la Avenida La Concordia, esto derivado de diversos juicios promovidos por los propietarios de los terrenos que se verían afectados por dicha obra pública, lo que ocasionó la imposibilidad de terminar con esa Avenida.

Independientemente de los trámites judiciales que se llevaban a cabo, nos dimos a la tarea de negociar y conciliar intereses entre los involucrados, logrando que el pasado mes de Diciembre se suscribiera un Convenio de Coordinación con la finalidad de dar conclusión a los diversos litigios para así permitir la ejecución de la Ampliación de la Avenida La Concordia, obra pública importante que viene a contribuir con los diferentes proyectos que en materia vial realiza esta administración municipal.

Los diferentes desarrolladores inmobiliarios que participaron junto con el Municipio en el citado Convenio son los siguientes: Corporación Industrial Nexxus, Maple Urbanizadora, GP Bienes Inmuebles, Inmobiliaria Mafesa, Dycofir y el Sr. Fernando Gracia López. Es importante señalar también la participación en estas negociaciones del Ejido San Nicolás de los Garza, a través de su Asamblea General.

Por lo anterior y a fin de continuar con los diferentes trámites para darle cumplimiento al acuerdo de voluntades ya referido, les solicito se sirvan manifestar su conformidad con el Convenio de Coordinación suscrito el 18 de Diciembre de 2013, ratificando el contenido del mismo con la finalidad de formalizar las cesiones que realizan los diferentes particulares, de las porciones de terreno necesarias para llevar a cabo la ejecución de la obra pública denominada Ampliación de la Avenida La Concordia.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a lo antes mencionado.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, manifiestan su conformidad con el Convenio de Coordinación suscrito el 18 de Diciembre de 2013, ratificando el contenido del mismo con la finalidad de formalizar las cesiones que realizan los diferentes particulares, de las porciones de terreno necesarias para llevar a cabo la ejecución de la obra pública denominada Ampliación de la Avenida La Concordia

Toma la palabra nuevamente el C.P. José Antonio Quiroga Chapa, quien manifiesta lo siguiente:

A los Integrantes del R. Ayuntamiento, se informa que por instrucciones del C. Lic. CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO, ponemos a su consideración la propuesta de beneficiarios para el otorgamiento del reconocimiento público al mérito cívico de la medalla denominada “Presea General Mariano Escobedo.”

Con el propósito de reconocer los actos de beneficencia, altruismo, heroicos, así como al talento y la entrega de las personas e Instituciones para ser galardonados con la Presea General Mariano Escobedo, dada la distinguida y comprometida labor, se establece que para resolver el análisis y valoración sobre las propuestas al otorgamiento de dicha “Medalla”, el Ayuntamiento celebrará una sesión a través de la cual se podrá tomar la decisión correspondiente para el otorgamiento de esa presea.

Que en este sentido el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, presenta a este cuerpo colegiado la propuesta para ser beneficiarios de la medalla “Presea General Mariano Escobedo”, a favor del General de División Diplomado del Estado Mayor, **Noé Sandoval Alcázar**, Oficial Mayor de la Secretaria de la Defensa Nacional por su valiosa y trascendental participación en beneficio de nuestra comunidad durante los últimos años al frente de la cuarta región militar y al Sr. **Francisco Martin Borque**, que recibirá este reconocimiento post-mortem, por la confianza y el impulso al desarrollo otorgado a este Municipio a través de su empresa Organización Soriana hace mas de 20 años, siendo este el primer centro comercial que se estableció en esta ciudad.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta antes mencionada.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta para ser beneficiarios de la medalla “Presea General Mariano Escobedo”, a favor del General de División Diplomado del Estado Mayor, **Noé Sandoval Alcázar**, Oficial Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional por su valiosa y trascendental participación en beneficio de nuestra comunidad durante los últimos años al frente de la cuarta región militar y al Sr. **Francisco Martín Borque**, que recibirá este reconocimiento post-mortem, por la confianza y el impulso al desarrollo otorgado a este Municipio a través de su empresa Organización Soriana hace más de 20 años, siendo este el primer centro comercial que se estableció en esta ciudad.

Toma la palabra nuevamente el C.P. José Antonio Quiroga Chapa, quien manifiesta lo siguiente:

Integrantes del R. Ayuntamiento, el Gobierno Municipal que encabeza el Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero, propone que se declare recinto oficial el teatro Municipal Fidel Velázquez, con el fin de celebrar una sesión solemne el próximo viernes 25 de abril del presente año a las doce horas, en la que se hará entrega al reconocimiento público al mérito cívico de la presea denominada “General Mariano Escobedo”, así como la presea “Capitán José de Treviño”, solicitando las dispensas siguientes: que no se haga la lectura de la sesión anterior sino hasta la siguiente ordinaria; que se evite el informe de los asuntos tratados en la sesión anterior, debido a que esa será una sesión solemne; que se lleve a cabo con el orden del día acostumbrado para esos efectos que es el pase de lista, la aprobación del orden del día y la entrega de los reconocimientos, haciendo la aclaración que se le solicitará a cada uno de los beneficiarios que tome el uso de la palabra para que dé un mensaje; así mismo que la niña Natalia Lissette López López, tome la palabra en esa sesión como oradora oficial para que dirija un tema alusivo al 410 aniversario de nuestro Municipio.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si existe algún comentario respecto a la propuesta antes mencionada.

Enseguida el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta que no habiendo comentarios a lo anterior, se somete a votación de los integrantes del Ayuntamiento su aprobación, solicitando a quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano. El pleno previo análisis, comentarios y deliberaciones del caso, en votación económica, emiten por unanimidad, el siguiente acuerdo:

UNICO.- Por unanimidad, se aprueba la propuesta como recinto oficial el teatro Municipal Fidel Velázquez, con el fin de celebrar una sesión solemne el próximo viernes 25 de abril del presente año a las doce horas, en la que se hará entrega al reconocimiento público al merito cívico de la presea denominada “General Mariano Escobedo”, así como la presea “Capitán José de Treviño”, solicitando las dispensas siguientes: que no se haga la lectura de la sesión anterior sino hasta la siguiente ordinaria; que se evite el informe de los asuntos tratados en la sesión anterior, debido a que esa será una sesión solemne; que se lleve a cabo con el orden del día acostumbrado para esos efectos que es el pase de lista, la aprobación del orden del día y la entrega de los reconocimientos, haciendo la aclaración que se le solicitará a cada uno de los recipiendarios que tome el uso de la palabra para que dé un mensaje; así mismo que la niña Natalia Lissette López López, tome la palabra en esa sesión como oradora oficial para que dirija un tema alusivo al 410 aniversario de nuestro Municipio.

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si alguien más de los presentes tiene algún otro asunto dentro de Asuntos Generales.

Se le cede el uso de la palabra al regidor José Luis Sánchez Cepeda, quien manifiesta lo siguiente “Habíamos comentado en la junta pasada para asistir al cambio del monumento del General Mariano Escobedo”

Toma la palabra el Presidente Municipal Lic. Cesar Gerardo Cavazos Caballero quien comenta lo siguiente “Vamos a hacer lo necesario para que vayamos todos, a lo mejor rentamos un camión para trasladarnos, claro que sí, con mucho gusto lo hacemos”

Acto seguido el Secretario de Ayuntamiento C.P. José Antonio Quiroga Chapa manifiesta si alguien más de los presentes tiene algún otro asunto dentro de Asuntos Generales.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESION.

Para continuar con el desahogo del punto número 5-cinco del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, C.P. José Antonio Quiroga Chapa, manifiesta, que no habiendo mas temas que tratar y agotados los puntos del orden del día en esta sesión ordinaria correspondiente al mes de Marzo de 2014 se declaran clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria, siendo las 11:23- Once horas con veintitrés minutos, del día y mes al principio indicados.

CESAR GERARDO CAVAZOS CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE ANTONIO QUIROGA CHAPA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ISIDRO BARRON LOYA
PRIMER REGIDOR.

C. CONRADO OROZCO HERNANDEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. JOSE LUIS SANCHEZ CEPEDA
TERCER REGIDOR

C. PATRICIA MUÑOZ GOMEZ
CUARTO REGIDOR

C. FIDENCIO AZAEL ANGUIANO SOTO
QUINTO REGIDOR

C. EDNA ROCIO LOPEZ MATA
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA MARICELA SANCHEZ SALAZAR
SÉPTIMO REGIDOR

C. PEDRO LUIS MORIN GARCIA
OCTAVO REGIDOR

C. NENETZEN GONZALEZ ZAVALA
NOVENO REGIDOR

C. ALIDA SALINAS LOPEZ
DÉCIMO REGIDOR

MA. DOLORES RODRIGUEZ CARRILLO
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. JUAN SALAS LUNA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JOSEFINA MENDOZA SALDAÑA
DÉCIMO TERCER REGIDOR

C. IRMA FLORES GONZALEZ
DECIMO CUARTO REGIDOR

C. CESAR ENRIQUE VILLARREAL FERRIÑO
SÍNDICO PRIMERO

C. ELIDA GUADALUPE CARDENAS MARTINEZ
SINDICO SEGUNDO
